



CONVOCATORIA
DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA
REGIÓN DE BIOBÍO

1. CONVOCATORIA

La organización cultural Rueda Penquista en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío, con la colaboración de la Corporación Cultural Artistas del Acero, invitan a agrupaciones musicales de la Región del Biobío dedicadas a la interpretación de cueca a postular para formar parte de la conmemoración del Día Nacional del Cuequero y la Cuequera 2025. Esta celebración se realizará el viernes 4 de julio de 2025 en la Sala 100 de la Corporación Cultural Artistas del Acero, en Concepción.

Esta convocatoria busca reconocer y visibilizar el trabajo de las agrupaciones que mantienen viva la cueca, expresión fundamental del patrimonio cultural inmaterial de Chile. La actividad conmemora el natalicio de Hernán "Nano" Núñez Oyarce, destacado compositor y referente de la cueca urbana chilena.

Sobre la Rueda Penquista

La Rueda Penquista es una instancia de encuentro entre las y los amantes de la cueca y la fiesta chilena en el Gran Concepción. Nació con su primera junta en el casino social La Legión el 28 de febrero de 2014. Desde entonces, se reúnen regularmente para promover y difundir la cueca a través del canto, la cultura y la danza, fortaleciendo las raíces y la historia local.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar a tres agrupaciones musicales de la Región del Biobío que se destaquen en la interpretación de cueca, para participar en la celebración regional del Día Nacional del Cuequero y la Cuequera 2025.

Esta instancia busca reconocer, visibilizar y promover el trabajo de agrupaciones que preservan, revitalizan y difunden la cueca, especialmente aquellas que aportan desde la identidad territorial, la autoría musical y la diversidad escénica. Asimismo, se propone fortalecer el vínculo entre las expresiones tradicionales y las comunidades locales, reconociendo la cueca como una manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial del país.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular agrupaciones musicales de la Región del Biobío que cumplan con los siguientes criterios y presenten la documentación solicitada.

3.1 PERFIL DE LAS AGRUPACIONES

- ✓ Estar conformadas por un mínimo de tres integrantes. No se aceptarán postulaciones de solistas.
- ✓ Tener residencia y/o actividad artística permanente en la Región del Biobío.
- ✓ Dedicarse a la interpretación de cueca en cualquiera de sus estilos (urbana, campesina, brava, entre otros).
- ✓ Contar con experiencia en presentaciones en vivo.
- ✓ Incluir en su postulación una propuesta de repertorio de un mínimo de cuatro pies de cueca, considerando entre ellos al menos tres temas de autoría musical y/o lírica propia.
- ✓ Incorporar como mínimo los siguientes instrumentos: pandero, guitarra, acordeón y cajón.

3.2 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Cada agrupación deberá completar su postulación a través del formulario en línea <https://forms.office.com/r/CbyDN3Azv8> habilitado para esta convocatoria, y adjuntar en él los siguientes antecedentes:

- ✓ Currículum artístico y/o dossier en formato PDF.
- ✓ Tres demos en formato de audio (.mp3, .wav o similar), correspondientes a temas del repertorio propuesto. Cada archivo debe tener una duración máxima de 5 minutos.
- ✓ Dos fotografías de la agrupación, en buena resolución (mínimo 1080 x 1080 píxeles), para fines de difusión.
- ✓ Al menos dos enlaces a videos que muestren presentaciones anteriores, publicados en plataformas digitales o redes sociales.
- ✓ Carta de compromiso, firmada por un/a representante, declarando disponibilidad para presentarse el día 4 de julio de 2025 en caso de ser seleccionados.
- ✓ Comprobante de domicilio a nombre de los integrantes de la agrupación, que acredite residencia en la Región del Biobío. Se aceptan: contrato de arriendo, boleta de servicio básico, certificado de residencia emitido por junta de vecinos, o declaración jurada simple.

4. INHABILIDADES

No podrán participar en esta convocatoria las siguientes personas:

- Autoridades y trabajadores/as del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), cualquiera sea su modalidad de contratación (planta, contrata, honorarios o Código del Trabajo).
- Personas que integren el Comité Evaluador de esta convocatoria.
- Cónyuges, convivientes civiles o parientes por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta, y hasta segundo grado en línea colateral, de quienes desempeñen funciones como

miembros del Comité Evaluador o de funcionarios/as directivos/as del MINCAP, hasta el equivalente a grado cuatro en la escala funcional.

La existencia de alguna de estas inhabilidades podrá ser verificada en cualquier etapa del proceso. En caso de detectarse, la postulación será declarada inadmisible, situación que será certificada por la Seremi de las Culturas o quien le represente, junto al/la Asesor/a Jurídico/a de la SEREMI correspondiente.

5. COMITÉ EVALUADOR

Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico compuesto por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío, la organización cultural Rueda Penquista y el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

Los criterios para evaluar son los siguientes:

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de Evaluación
Trayectoria	Evalúa la experiencia previa en escenarios o eventos cuequeros.	10%	Nota 7: más de tres años Nota 5: más de dos años Nota 3: al menos un año
Repertorio (autoría)	Valora la presencia de temas propios en letra y/o música.	30%	Nota 7: Presenta en su repertorio (indicado en su formulario de postulación) 7 o más temas de autoría. Nota 5: Presenta en su repertorio (indicado en formulario de postulación) entre cuatro y seis temas de su autoría. Nota 3: Presenta en su repertorio tres temas de su autoría. *Agrupaciones que declaren menos de

			tres temas de autoría propia serán declarados inadmisibles.
Identidad regional	Evalúa la presencia de temáticas o referentes locales en el repertorio.	20%	<p>Nota 7: Incluyen tres o más temas de autoría propia que evocan la identidad regional en su repertorio.</p> <p>Nota 5: Incluyen dos temas de autoría propia que evocan la identidad regional en su repertorio.</p> <p>Nota 3: Su repertorio contiene al menos un tema de autoría propia con identidad regional.</p>
Estilo escénico	Considera la puesta en escena: originalidad, despliegue, vestuario, conexión con el público.	10%	<p>Nota 7: Excelente</p> <p>Nota 5: Bueno</p> <p>Nota 3: Insuficiente</p>
Diversidad instrumental	Evalúa la variedad instrumental. Instrumentos mínimos a considerar: guitarra, pandero, acordeón y cajón.	30%	<p>Nota 7: Incluye en su propuesta los cuatro instrumentos mínimos y otros adicionales.</p> <p>Nota 5: Incluye los cuatro instrumentos mínimos.</p> <p>Nota 3: no cumple con lo solicitado.</p>

En caso de empate, se privilegiará el puntaje mayor en el siguiente orden de criterios: 1) Diversidad instrumental, 2) Repertorio, 3) Identidad regional, 4) Estilo escénico y 5) Trayectoria.

7. FORMA Y PLAZO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente de manera digital, a través del formulario de inscripción en línea (<https://forms.office.com/r/CbyDN3Azv8>) que será habilitado por la Secretaría

Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío. El enlace será difundido a través de los canales oficiales de la SEREMI y de la Rueda Penquista.

Cada agrupación deberá completar el formulario y adjuntar todos los documentos obligatorios indicados en estas bases. Solo se considerarán válidas aquellas postulaciones que cumplan íntegramente con los requisitos exigidos y que sean enviadas dentro del plazo establecido.

Plazo de postulación: **desde el 22 de mayo hasta el 06 de junio de 2025, a las 23:59 horas.**

Será de exclusiva responsabilidad del/la postulante enviar su postulación con la debida antelación y en la forma establecida, liberando a la Rueda Penquista y a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío de cualquier responsabilidad ante problemas técnicos, colapso de plataforma u otros hechos que impidan el envío oportuno de la postulación.

8. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Etapa	Fecha
Apertura de convocatoria	22 de mayo de 2025
Cierre de postulaciones	06 de junio de 2025, 23:59 horas
Evaluación	Entre el 9 y 12 de junio
Publicación de resultados	13 de junio de 2025
Presentación en el evento	4 de julio de 2025

9. CONFIRMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES SELECCIONADAS

Una vez finalizado el proceso de selección, la Rueda Penquista en conjunto con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio notificará a los representantes de las agrupaciones seleccionadas por medio de correo electrónico y/o vía telefónica para formalizar la contratación.

10. CONTRATACIÓN

Las agrupaciones seleccionadas serán contratadas por un monto total de \$600.000 (seiscientos mil pesos), impuesto incluido contra documento tributario con giro acorde a la actividad artística requerida (se aceptarán boletas de honorarios y facturas exentas y afectas) y situación al día en Mercado Público para concretar su contratación.